



Ayuntamiento de Madrid
Expediente de Contratación

Acreditación Informática, Nº de expediente: 300/2015/01239

VUELO FOTOGRÁMÉTRICO DIGITAL Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA DE 464 KILÓMETROS CUADRADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID Y ZONAS COLINDANTES, PARA EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOGRAFÍA AÉREA (PNOA).

1/3

Organismo de contratación: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Órgano de contratación: Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Tipo de Contrato: Servicios
27. Otros servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 79961200-0 - Servicios de fotografía aérea

Valor estimado: 172.561,98 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 172.561,98 euros

Presupuesto (Con impuestos): 208.800,00 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 15/04/2016
Duración: 6 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 03/02/2016 23:59

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterios valorables en cifras o porcentajes: 1- Oferta Económica hasta 55 puntos. 2- Recubrimiento transversal hasta 20 puntos. 3- .- Mejoras en la difusión y accesibilidad de los productos resultantes hasta 20 puntos. 4- Ampliación del plazo de garantía hasta 5 puntos. (100 %)

Garantía requerida: Definitiva El 5 por 100 del importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Requisitos específicos del contratista: **Solvencia:**
-Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75, apartado a) del TRLCSP: Artículo 75, Apartado a) TRLCSP: Volumen anual de negocios, o bien

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/01/2016 08:00:50**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática, Nº de expediente: 300/2015/01239

VUELO FOTOGRAFÉTICO DIGITAL Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA DE 464 KILÓMETROS CUADRADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID Y ZONAS COLINDANTES, PARA EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOGRAFÍA AÉREA (PNOA).

volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá presentar una declaración de volumen igual o superior a 172.561,98 euros en el total de los tres últimos ejercicios.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78, apartado a) del TRLCSP: Artículo 78, Apartado a) TRLCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá presentar declaraciones o certificados de haber realizado trabajos que por si solos o en conjunto, reúnan las condiciones mínimas siguientes:

CONCEPTO

1. Superficie acumulada en los últimos cinco años de vuelos fotogramétricos digitales de resolución espacial entre 0,10 y 0,25 metros.

CONDICIONES MÍNIMAS

400 Kilómetros cuadrados

CONCEPTO

2. Superficie acumulada en los últimos cinco años de ortofotografía aérea verdadera (DSM-ortho) por correlación estereoscópica de resolución espacial entre 0,10 y 0,25 metros.

CONDICIONES MÍNIMAS

400 Kilómetros cuadrados.

Las declaraciones o certificados deberán detallar expresamente las características técnicas y precisión de los trabajos, especificando que incluyen la realización de vuelo y ortofotografía aérea verdadera de resolución entre 0,10 y 0,25 metros.

Aquellas declaraciones o certificados que no estén suficientemente detallados, no serán admitidos.

Artículo 78, apartado h) TRLCSP: "Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente."

Requisitos mínimos de solvencia: Dadas las restricciones específicas de las autoridades aeropuertuarias y de navegación aérea en cuanto a las alturas de vuelo en el ámbito objeto del contrato, las ofertas deberán incluir una cámara fotogramétrica digital de tamaño de píxel no mayor de 6 micras, que garantice la obtención de un tamaño de píxel en el suelo (GSD) de 10 cm (+/- 1 cm), a una altura de vuelo de 4.000 metros.

Admisión variantes: No procede

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/01/2016 08:00:50**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática, Nº de expediente: 300/2015/01239

VUELO FOTOGRÁMÉTRICO DIGITAL Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA DE 464 KILÓMETROS CUADRADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID Y ZONAS COLINDANTES, PARA EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOGRAFÍA AÉREA (PNOA).

3/3

Apertura de ofertas: **Entidad:** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Fecha: 17/02/2016 09:30

Descripción: Criterios valorables en cifras y/o porcentajes.

Domicilio: C/ Ribera del Sena 21, 5^a planta.

Lugar de presentación: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena 21 planta baja, 28042 Madrid.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**

PLIEGOS ADMINISTRATIVOS

Prescripciones Técnicas:

PLIEGOS TECNICOS

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/01/2016 08:00:50**